

*Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor*

*La coma en el ojo ajeno*

© Miguel Ángel de la Fuente González

## [Matrimonio e idilio]

P. B.

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. En absoluto y quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa, miente.

**¿Falta  
o sobra  
puntuación?**

(P. B.: “Cari Lapique...”. *La Razón*, 20.08.21, 37).

## SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

---

Falta un punto y sobra una coma. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. En absoluto y quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa\*, miente.

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. En absoluto[.] Y quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa miente.

1) Separamos con un punto la repuesta y el comentario o información posterior encabezado por la conjunción **y**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. En absoluto **y** quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa, miente.

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. **En absoluto[.]** Y quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa miente.

Según la norma, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 293).

La respuesta a la pregunta de si todo fue idílico es el enunciado *en absoluto* (locución adverbial), que separamos con un punto y seguido.

La *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011, 11) diferencia enunciados y oraciones. Un enunciado es “el mensaje mínimo, la unidad de comunicación”. Un enunciado posee valor comunicativo (constituyen mensajes) y autonomía sintáctica, entre otras características. Tal autonomía sintáctica justifica el uso del punto, como vimos arriba (*Ortografía... 2010: 293*).

Por otra parte, según sus características internas, “los enunciados pueden ser oracionales (*La música serena el espíritu*), nominales (*¡Un momento!*), adjetivales (*¡Magnífico!*), adverbiales (*¡Aquí!*)”, etc.

Volviendo a nuestro ejemplo, tendríamos dos posibles respuestas:

P. ¿Siempre fue todo tan idílico?

R. **En absoluto fue siempre todo tan idílico.**

(Enunciado oracional).

R. **En absoluto.**

(Enunciado adverbial).

2) Eliminamos la coma ubicada entre el sujeto y su verbo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

R. En absoluto y **quien diga que lleva estos años de matrimonio Y que todo ha sido de color de rosa\***, miente.

R. En absoluto. Y **quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa** miente.

Según la normativa, “es incorrecto escribir coma entre el grupo que desempeña la función de sujeto y el verbo”. Tampoco se debe “escribir coma entre sujeto y verbo cuando el sujeto es una oración de relativo sin antecedente expreso (como en *La que [o quien] está en la puerta\**, *es mi madre*, en lugar de *La que está en la puerta es mi madre*)” (*Ortografía...* 2010: 313-314).

La extensión considerable del de nuestro ejemplo justifica una pausa bastante marcada, pero no justifica reflejarla con una coma.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. En absoluto y quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa\*, miente.

P. Lleva 46 años casada con Carlos Goyanes, ¿siempre fue todo tan idílico?

R. En absoluto. Y quien diga que lleva estos años de matrimonio y que todo ha sido de color de rosa miente.

